

ACUERDO DE CONCEJO

A#018/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

San Quintín B.C. a 09 de abril del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria de extrema urgencia** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **09 de abril del 2024**, en atención al punto **número cuatro**, del Orden del Día correspondiente a:

4. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (FORTAMUN).

Se concede el uso de la voz a el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la exposición del punto:

ACUERDO DE CONCEJO

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Con su permiso Concejales, Concejales y Sindica Procuradora, se les hace de conocimiento que por medio del oficio número DBS/270/2024 signado por la Directora de Bienestar Social del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, quien solicita que se someta a consideración del Cabildo en Pleno, la asignación presupuestal para la adquisición de luminarias indispensables para la prestación del servicio de alumbrado público, mediante el recurso FORTAMUN 2024.

Lo anterior es necesario para realizar el proceso de contratación del Servicio integral para dotación de energía eléctrica en la modalidad de alumbrado público, por lo que se requiere que se realice una reasignación presupuestal de la partida de provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias a la partida de servicio de energía eléctrica.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- **Anabel Rodríguez Cepeda**, en virtud que en la sesión anterior de fecha 28 de marzo se aprobó una ampliación por 27, 000,000.00 para adquirir luminarias sin que se haya realizado protocolo entre ellos como el anteproyecto que lo justifique considerando las características que se deben de reunir ante CFE y tomando en consideración de que existen necesidades en el Municipio que de igual forma son apremiantes como lo son las vialidades aunado a que la solicitud de asignación de recursos con la que se me corriera traslado no se encuentra debidamente fundada y motivada, Sindica Procuradora suplente **(en contra)**
- 2.- **Selvio Ibáñez Guzmán**, **(abstención)**.
- 3.- **Paula Patricia Esquivel Sánchez**, **(a favor)**.
- 4.- **Martiniano Hernández Pérez**, **(a favor)**.
- 5.- **Jorge Alberto López Peralta**, **(a favor)**.

Aprobándose por mayoría de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **3 votos a favor, 1 votos en contra, 1 abstención.**

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por mayoría de votos de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ACUERDO DE CONCEJO

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (FORTAMUN).

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 09 días del mes de abril del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (FORTAMUN).

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día **09 del mes de abril del 2024**, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN